

SZTUKA AMERYKI ŁACIŃSKIEJ 2013, NR 3

ISSN 2299-260X

## Las flores en los códices indígenas de México<sup>1</sup>

Katarzyna Szoblik  
Universidad de Bielsko-Biala

### INTRODUCCIÓN

Geoffrey Sampson<sup>2</sup> define la escritura como la comunicación de las ideas relativamente específicas de manera convencional con el empleo de señales visibles y permanentes. Una definición tan amplia abarca dos grandes grupos de sistemas de escritura que diferencian al autor. El primero es la escritura semiográfica y el segundo, la glotográfica. La primera, llamada también a veces la proto-escritura, es el sistema más o menos convencionalizado que permite registrar el contenido del mensaje, pero no transmite las expresiones verbales concretas. La segunda, es la escritura que cubre no solamente el contenido del mensaje, sino también la forma de la expresión<sup>3</sup>. Entre las culturas de Mesoamérica, las únicas que lograron desarrollar la escritura que podría clasificarse como glotográfica fueron los mayas y los zapotecas. A lo largo de los siglos, basándose probablemente en las invenciones olmecas, estos dos pueblos desarrollaron una escritura logosilábica, es decir, formada por logogramas para representar palabras completas y glifos de carácter silábico que funcionaban como grafemas. Los nahuas, así como los mixtecos, también crearon un sistema de registro que,

<sup>1</sup> Este artículo se basa en una investigación financiada por el NCN (Centro Nacional de Ciencia), UMO-2011/01/N/HS2/02503.

<sup>2</sup> SAMPSON 1985: 26.

<sup>3</sup> SAMPSON 1985: 29.